



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 519

CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

ENERO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 519

Carrera de Licenciatura en Artes Visuales

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de enero de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 11 de agosto de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Licenciaturas, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 76 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 02 de diciembre de 2011, que acredita la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile, por un plazo de 5 años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 09 de agosto de 2016.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 06 de enero de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 13 de enero de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN

La Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile se presenta a un segundo proceso de acreditación. En el primer proceso resultó acreditada por 5 años.

En esa ocasión se observó un importante conjunto de fortalezas, que en parte tienen que ver con la solidez institucional y la calidad del entorno académico, y en parte con la consistencia de la carrera misma y la claridad y coherencia de sus propósitos y su organización.

Al mismo tiempo, se dejó constancia de condiciones que requerían mejora, las que conviene tener presentes en el proceso actual. En particular, las más relevantes de ellas concernían a los siguientes aspectos.

- a. **Perfil de egreso y Resultados:** una escasa implementación del modelo de competencias y la conveniencia de potenciar la preparación

pedagógica de los estudiantes (la pedagogía es una de sus principales oportunidades laborales), así como también la proyección al medio externo.

- b. **Condiciones de Operación:** mayor dotación docente y de personal administrativo y auxiliar, ampliación de la infraestructura y mayores recursos de equipamiento y bibliografía.

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- El Perfil de Egreso de la Licenciatura, establecido por la Universidad en 2005, año de creación de la carrera, fue actualizado en 2007 para adecuarlo al modelo de competencias y tuvo amplia validación. Es muy amplio también el conocimiento que los estudiantes declaran tener del mismo.
- El Perfil es consistente con las definiciones de la Universidad y con lo que en general se espera de programas de esta índole. Está sujeto a revisiones anuales.

Plan de Estudios

- El Plan de Estudios es coherente con el Perfil de Egreso. La malla curricular está organizada en dos grandes áreas: una práctica, articulada en seis laboratorios, y una teórico-histórica. Entre ambas se distribuyen dos tercios y un tercio del Plan, respectivamente. A su vez, hay dos ciclos: de bachillerato en los cuatro primeros semestres, dedicados a la formación básica, con exposición del/de la estudiante a los diversos laboratorios, y de licenciatura en los cuatro semestres siguientes, con la adscripción a un laboratorio de especialización que el/la estudiante escoge al término del primer ciclo. Estas dos características, la estructura práctico-teórica del Plan y la combinación secuencial de posibilidades

exploratorias con la especialización, favorecen la preparación de los estudiantes para su desarrollo ulterior y su inserción laboral.

- Actualmente el Plan de Estudios es sometido a una re-evaluación en el marco de un proceso de integración transversal e interdisciplinaria de la Facultad de Arquitectura y Artes.

Los contenidos del Plan de Estudios

- La descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes a lo largo del Plan hasta el proceso de graduación es clara y precisa. El Plan de Estudios y los programas de las distintas asignaturas, tanto prácticas como teóricas, son congruentes con los requerimientos del Perfil de Egreso. Son coherentes con los principios y objetivos educacionales; se ajustan a los planteamientos y objetivos trazados con miras a responder a las demandas presentes y futuras que impone nuestra sociedad y los cambios en el contexto de las Artes Visuales. En este sentido, existe un reconocimiento mayoritario por parte de los diversos actores (incluidos egresados y empleadores) de la pertinencia de la formación.
- No obstante, aunque la enseñanza-aprendizaje está efectivamente orientada al modelo de competencias, se reconoce que aún no hay una plena adecuación de los programas a sus estándares.

Los Métodos Pedagógicos

- Los Métodos Pedagógicos aplicados son apropiados para que los estudiantes adquieran los aprendizajes que se han definido como esperados por la carrera. Es destacable la orientación personalizada, como la relación de 6 estudiantes por profesor de laboratorio, la que es especialmente apropiada para el tipo de formación práctica de la carrera.

- En los casos en que se detecta la existencia de brechas educativas al ingreso se aplican actividades remediales de nivelación.

Efectividad del Proceso Enseñanza Aprendizaje

Criterios de Admisión

- La Universidad Austral cuenta con sistema de admisión regulado. Es parte del Sistema Único de Admisión, debiendo los postulantes rendir la PSU. El puntaje mínimo de ingreso es de 500 puntos. Las normas de postulación están definidas en el Reglamento Académico estudiantil. El cupo anual para ingresar a la carrera es de 30 vacantes, más 8 vacantes de ingresos especiales. A la fecha de cierre del Informe de Autoevaluación, la carrera contaba con un total de 126 estudiantes.
- Los estudiantes de la carrera son, en su mayoría, egresados de la modalidad Humanista-Científica. El 50% proviene de liceos municipales y un 48% de colegios Particulares Subvencionados. La mitad de los estudiantes procede de la Región de los Ríos.

Progresión

- La tasas de retención en las cohortes de los últimos tres años constatados (2012-2014) osciló entre un 73.1 % (2012) y un 93.5% (2013) en el segundo año, bajando posteriormente a 69.7% (2014); en tercer año estuvieron entre el 61.5% (2012) y el 77.4% (2013).
- En cuanto a las tasas de graduación, se constata que prácticamente ningún estudiante cumple con el tiempo reglamentario, concentrándose los mayores volúmenes entre 5º y 6º año, incluso en 7º.
- Para mejorar las tasas de graduación (que, en todo caso, han mejorado en el último tiempo) en los últimos 3 años (2014-2016) se ha reforzado el proceso mediante la elaboración de un proyecto de investigación en el

laboratorio de residencia del estudiante, la creación de obra y la redacción de un texto de fundamentación.

Mecanismos de Apoyo

- La Universidad y la carrera cuenta con mecanismos de apoyo, que incluyen la nivelación y las tutorías, a fin de complementar y reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje. También debe considerarse la asistencia de bienestar y becas (de arancel y mantención), que tienen alto impacto en los estudiantes de la carrera.

Formación y desarrollo del Cuerpo Docente

- La institución ofrece posibilidades de perfeccionamiento docente, lo que contribuye a la eficacia formativa, teniendo en cuenta que la mayoría de los profesores tienen base profesional y son activos en sus respectivos campos.
- La combinación de una buena preparación pedagógica y una inscripción profesional activa resulta particularmente beneficiosa para los estudiantes y sus destinos laborales ulteriores.

Resultados del Proceso de Formación

Seguimiento de los Procesos Formativos

- El seguimiento formal de los procesos formativos es institucional. Se realiza a través de sistemas e instrumentos con acceso para los estudiantes en todos los aspectos relevantes de su vida universitaria. Cabe agregar a estos mecanismos el seguimiento personalizado que realizan los docentes a la progresión de los estudiantes en laboratorios (particularmente del segundo ciclo) y a través de las tutorías.
- El seguimiento de los egresados es informal, por mediación de los profesores de laboratorio.

- Aunque la Escuela mantiene vínculos con empleadores, es posible que existan nichos que deban ser explorados para ampliar las oportunidades de los egresados.

Vinculación con el Medio

Desarrollo Académico

- En cuanto a la vinculación con el medio general, aparte del amplio programa de la Dirección de Extensión de la Universidad, la Escuela mantiene una abundante actividad para los estudiantes. Dos instancias son especialmente atendibles en este aspecto: el Salón del Estudiante en los meses de Abril y Mayo, con 9 versiones a la fecha, y la instalación de la Galería Réplica, en la cual se presentan los trabajos de cada laboratorio. Se suma a eso las exposiciones de los tesisistas, en lugares elegidos por ellos, produciéndose así una variada contribución a la comunidad valdiviana.
- Los cursos de gestión cultural y avance de tesis 1 y 2 proporcionan las bases para la vinculación con el medio laboral, teniendo en consideración que la gestión y la elaboración de proyectos artísticos para su presentación a fondos concursables son dos formas fundamentales de inserción en el medio laboral de las artes.
- No obstante lo indicado, existe una percepción general de la necesidad de reforzar las formas, medios y modos de vinculación con el medio.

FORTALEZAS DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1. La carrera cuenta con una clara definición de objetivos, metas y mecanismos de evaluación, en coherencia con las orientaciones estratégicas institucionales y con los desarrollos contemporáneos de

las artes visuales. Hay evidencia de indicadores, metas, medios de verificación y responsables.

2. La normativa vigente, destinada a normar y apoyar la trayectoria académica de los alumnos, se encuentra establecida en reglamentos declarados y comunicados en las diferentes instancias que participan los estudiantes.
3. La carrera ha definido con claridad y pertinencia las competencias del Perfil de Egreso, que es conocido y valorado por académicos y estudiantes. En este marco, el cuerpo de conocimientos de la estructura curricular se define con claridad.
4. El Plan de Estudios se organiza en un área práctica y un área teórico-histórica y su progresión se articula en dos ciclos (Bachillerato y Licenciatura), con una orientación a la exploración y la especialización, respectivamente. Está actualizado y hace uso de laboratorios de investigación creativa.
5. Existen adecuados mecanismos de apoyo estudiantil en diversos aspectos de la vida universitaria.

ASPECTOS A MEJORAR DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1. Los Programas de Asignatura aún no han sido adecuados suficientemente al modelo de competencias, lo que genera una relativa incongruencia con la Matriz Curricular y el Modelo Educativo Institucional.
2. Los Métodos Pedagógicos, Modelo Metodológico y Evaluativo, definidos en el Modelo Educativo Institucional, no han sido internalizados debidamente por los docentes. Se evidencia la necesidad de definir un plan institucional de capacitación más pro-

activo que las oportunidades actualmente existentes, para habilitar al cuerpo docente en la implementación del Modelo Educativo.

3. Se evidencia la necesidad de fortalecer la línea interdisciplinar con un trabajo efectivo. En este punto debería ser determinante el proceso de integración transversal e interdisciplinaria que impulsa la Facultad.
4. No se constata la existencia de políticas de incentivo a proyectos de Investigación.
5. La vinculación con el medio presenta oportunidades de mejora.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

- La Universidad Austral de Chile es una institución largamente consolidada, con una estructura organizacional claramente definida y articulada, acorde a sus Estatutos y a su misión. La reciente Facultad de Arquitectura y Artes (creada en 2014) responde a los mismos principios y criterios organizacionales, con un funcionamiento regulado y una estructura de toma de decisiones que descansa en autoridades unipersonales y cuerpos colegiados.
- La inserción de la carrera de Artes Visuales en la Facultad ha sido especialmente importante, en la medida en que ha dado lugar al Instituto de Artes Visuales, con funciones docentes, de investigación, creación y extensión, y a la Escuela de Artes Visuales, contando ambos con disposiciones normativas y operativas conocidas por todos los interesados.

- El compromiso del cuerpo directivo y docente de la carrera es destacable y reconocido por todos los estamentos y en particular por los estudiantes, que ponen de relieve su calidad.

Las calificaciones del Cuerpo Directivo

- La inserción de la carrera en la Facultad de Arquitectura y Arte ha fortalecido las funciones y atribuciones del Cuerpo Directivo, integrándolas a la estructura jerarquizada y, a la vez, participativa de la unidad.

Los mecanismos de participación y comunicación en la Comunidad Académica

- Los cuerpos colegiados de la Facultad — Consejo de Facultad, Claustros de Institutos y Consejos de Escuela — son los organismos formales que canalizan la participación académica y estamental con vistas a la formulación de planes y programas en los diversos rubros y niveles.
- La Escuela de Artes Visuales tiene un Consejo de Escuela que cuenta con representantes estudiantiles de cada una de las cuatro cohortes. No obstante, los estudiantes plantean la necesidad de una mayor comunicación con los directivos en relación a requerimientos puntuales.

Los mecanismos adecuados para garantizar la disponibilidad de recursos y su asignación eficaz.

- El manejo presupuestario está centralizado a nivel de la Universidad y de la Facultad, que cuenta con autonomía regulada para la formulación, manejo y control del presupuesto. La disponibilidad de recursos es programada anualmente; el Director del Instituto es responsable del manejo presupuestario en su nivel.

Recursos Humanos

Tamaño y composición de los Recursos Humanos

- La carrera cuenta con 25 docentes, de los cuales 6 tienen jornada completa, 13 tienen media jornada y hay 6 docentes contratados por horas.
- De los académicos, 4 son doctores y 6 tienen el grado de magíster, considerándose, además, 2 aspirantes a doctorado y 3 a magíster.
- En principio, la dotación docente parece suficiente para las tareas que tiene encomendadas. Sin embargo, existe una percepción compartida respecto de la necesidad de incrementar la planta. Los estudiantes valoran a sus profesores, en tanto que los académicos esperan de la institución mayores apoyos en perfeccionamiento.

Políticas de gestión de los Recursos Humanos

- Los criterios y procedimientos que aplica la Universidad para la selección y contratación del personal académico y administrativo son claros y conocidos. Para acceder a cargos académicos se debe postular a concurso público de antecedentes a través de un sistema objetivamente establecido. La determinación de la jerarquía académica es establecida por una comisión central. En el terreno de la enseñanza-aprendizaje, se aplica una encuesta docente.
- En cuanto al personal no académico, la Escuela cuenta con una Secretaria exclusiva de la escuela y tres administrativos dependientes del Instituto. Si bien el personal es muy valorado por su compromiso y disposición de servicio, en este caso se considera necesario incorporar más capacidades.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

Dotación y uso de recursos

- Ha habido mejoras en infraestructura — tanto en lo que atañe a talleres y oficinas académicas y administrativas como a la construcción e implementación de una galería — que han satisfecho los diversos requerimientos del funcionamiento del Instituto y la Escuela, pero su crecimiento hace necesaria una mayor dotación de espacios.
- La Escuela determina las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos bibliográficos. Se constata preocupación por proveer de equipamiento, instalaciones y recursos materiales — en el área práctica, lo mismo que en el área teórica— en correspondencia con las necesidades de la docencia y el número de estudiantes.
- Se ha incrementado significativamente el material bibliográfico básico y referencial, si bien se sigue considerando que no alcanza a cubrir del todo el conjunto de requerimientos docentes.
- En general, se percibe que en todos estos aspectos hay cantidad y calidad muy apropiada para satisfacer las demandas de los estudiantes.

Mecanismos para Reposición y Actualización

- El interés de la Escuela por introducir mejoras y actualizaciones en las instalaciones y el equipamiento es permanente, lo cual es consistente con el desarrollo contemporáneo de las artes visuales y la necesidad de mantener a los estudiantes en conexión con los diversos procesos de innovación propios de ese desarrollo.

FORTALEZAS DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. La institución cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera adecuada para el logro del Perfil de Egreso de la carrera.

Es sólida en sus políticas organizacionales. Dispone de un cuerpo directivo superior con responsabilidades y funciones definidas en el reglamento orgánico de la Facultad de Arquitectura y Artes.

2. Los mecanismos de planificación financiera y recursos económicos permiten en lo específico sustentar el logro de los propósitos definidos para la carrera. El manejo financiero centralizado da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la carrera asegurando sustentabilidad, apropiada distribución y uso racional de los recursos.
3. La carrera cuenta con un cuerpo docente suficiente en número, calificado e idóneo para el desarrollo Plan de Estudios y el logro del Perfil de Egreso.
4. Se constata una valoración positiva de la infraestructura disponible, como laboratorios y Galería Réplica, para el desarrollo de las actividades pedagógicas y artísticas en las áreas prácticas de la disciplina. De modo similar, el equipamiento es adecuado a los requerimientos docentes.
5. Se evidencia en la carrera el uso de mecanismos para el desarrollo, la reposición y el mantenimiento de las instalaciones. Los recursos destinados son adecuados en cuanto a presupuesto e infraestructura.

ASPECTOS A MEJORAR DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. La evolución y crecimiento de la carrera plantea desafíos en cuanto a infraestructura, dotación de personal docente y no-académico, equipamiento y recursos bibliográficos, respecto de los cuales existe conciencia en la institución.
2. Si bien existen canales formales de comunicación, se advierte la necesidad de reforzar el vínculo entre el estamento estudiantil y las

autoridades en las actividades que genera la carrera y en la resolución de situaciones puntuales o conflictos.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Propósitos

- La carrera cuenta con mecanismos institucionales y propios de aseguramiento de la calidad en relación a la admisión, la progresión académica y la graduación de sus estudiantes, que son coherentes con el perfil de egreso declarado. Existe un conocimiento compartido acerca de tales mecanismos.

El contexto Disciplinario, Profesional u Ocupacional

- La carrera tiene conocimiento del medio profesional en que se insertan sus egresados. En particular, y en atención a debilidades observadas en el anterior proceso de acreditación, se ha incorporado una asignatura de Aprendizaje escolar y otra de Gestión Cultural, que preparan a los estudiantes y especifican sus oportunidades laborales.
- Del mismo modo, los cursos de Avance de Tesis I y Avance de Tesis II, junto con apuntar a una disminución de la brecha de graduación, entregan herramientas para el diseño, formulación, gestión y realización de proyectos artísticos.

Evaluación del logro de los propósitos

- La institución cuenta con políticas, normas y mecanismos consensuados y formales para evaluar el logro de sus propósitos en todas sus instancias, funciones y actividades.
- La inserción de Artes Visuales en la Facultad de Arquitectura y Artes ha traído consigo una estructura adecuada (con la separación del Instituto y

la Escuela) para implementar y aplicar formas y procedimientos de gestión que atiendan a los propósitos específicos de la formación artística.

Integridad

- Es relevante que la Universidad contemple entre sus objetivos fundamentales el fomento de la creación artística y el desarrollo cultural, lo que le da al Instituto de Artes Visuales (y al Conservatorio de Música) una significación estratégica en el conjunto de la misión institucional. Los propósitos de la Licenciatura en Artes Visuales son coherentes con estos objetivos.
- Por otra parte, tanto las definiciones estratégicas como los procesos de toma de decisiones tienen un ordenamiento institucional riguroso con los correspondientes grados de autonomía en los distintos niveles dentro del marco de los objetivos mayores estatutariamente establecidos.

La información y su difusión

- La información y difusión es entregada a través de los sistemas, órganos y medios institucionales para todos los efectos internos y externos. La información para los postulantes se realiza centralizadamente. Una instancia interna relevante es el Consejo de Escuela.

Los reglamentos y normativas internas

- La Universidad posee un cuerpo reglamentario detallado que abarca todas las dimensiones de la vida institucional, incluyendo los derechos y deberes de académicos, estudiantes y personal no académico, el funcionamiento de las Escuelas, la evaluación estudiantil, los beneficios estudiantiles y los procesos de titulación y graduación.

Proceso de Autoevaluación

- El proceso de autoevaluación comenzó en Octubre 2015 y abarcó poco menos de un año bajo la conducción responsable de un comité. Se elaboró un plan de etapas y acciones que contemplaron la socialización de los avances del proceso, la aplicación y análisis de encuestas, su tabulación y la evaluación del proceso mismo. Concluyó con la formulación de un Plan de Mejoramiento que considera objetivos, actividades, responsables, plazos e indicadores de logro.
- Los estamentos recibieron información y participaron en las encuestas para el desarrollo del informe en conformidad con las indicaciones de la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Pares Evaluadores consigna que en las reuniones realizadas en la visita se registró baja participación y escaso conocimiento de empleadores y egresados.

FORTALEZAS DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

1. La Universidad declara en sus Estatutos la creación artística como contribuyente a la solución de problemas y requerimientos del ser humano, de la sociedad y de su entorno, siendo uno de sus propósitos fundamental, al igual que la investigación científica y humanista, lo que otorga significación estratégica a la carrera y su base de sustentación.
2. Existen políticas, normas y mecanismos consensuados y formales para evaluar el logro de los propósitos de la institución en todas sus instancias, funciones y actividades.
3. La creación de la Facultad de Arquitectura y Artes y del Instituto de Artes Visuales ha generado condiciones para implementar y aplicar formas y procedimientos de gestión que atiendan a los propósitos

específicos de la formación artística. Asimismo, ha permitido redistribuir las funciones y tareas administrativas, además de dar mayor formalidad a los procesos académicos, de gestión y trabajos artísticos de los académicos de la carrera.

4. Se cuenta con una plataforma instalada para llevar a cabo el proceso de autoevaluación de la Carrera y su administración, con mecanismos definidos. Existe para este objetivo una Oficina de Autoevaluación Institucional que apoyó todo el proceso que se llevó a cabo.

ASPECTOS A MEJORAR DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

1. El Plan de Mejoramiento debe ser formulado considerando todos los aspectos que son relevantes para su efectiva implementación: objetivos, estrategias, actividades, responsables, hitos y plazos, metas, indicadores, medios de verificación y recursos asociados.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile, que conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales y Licenciado(a) en Artes Visuales, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, desde el 23 de enero de 2017 hasta el **23 de enero de 2023**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo

proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



Pablo Oyarzún Robles

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**